



Policía Boliviana
La Paz - Bolivia



Departamento Social

DIRECCIÓN EJECUTIVA COMUNICADO D.R. N° 005/2020

En cumplimiento a lo establecido por el **Decreto Supremo N° 4245** de Cuarentena Nacional, condicionada hasta el 30 de junio de 2020 y conforme a la **Ley Municipal N° 414** de Regulación de la cuarentena dinámica condicionada y de corresponsabilidad ciudadana para evitar la propagación del COVID-19 en el Municipio de La Paz, la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Vivienda Policial – COVIPOL, **COMUNICA** a todos los afiliados policiales lo siguiente:

- LA ATENCIÓN AL PÚBLICO SE REALIZARÁ A PARTIR DEL 8 DE JUNIO DE 2020, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8:00 A 12:00 DEL MEDIO DÍA.

- LA ATENCIÓN SE REALIZARÁ BAJO LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE PREVENCIÓN:
 - a) Usar barbijo
 - b) Mantener el distanciamiento físico establecido por COVIPOL con la señalización correspondiente.
 - c) Llevar el cabello recogido y procurar utilizar protector del mismo.
 - d) Utilizar otros elementos de protección como lentes, protectores de cara, ponchillos o mamelucos, según la necesidad.

Con el fin de garantizar el bienestar y seguridad de nuestros afiliados, se ruega su comprensión y previsión al presente comunicado.

La Paz, 1 de junio de 2020




Cnl. DEFP. Carlos René Prada Colodro
DIRECTOR EJECUTIVO
"COVIPOL"